



Reunión de la Junta General

Martes, 18 de noviembre de 2025, 18:00 horas

Orden del día



Philip Armstrong, Presidente | Ronnie Reece, Vicepresidente
Lara Morrison, Tesorera | Mohammad Sufian, Secretario
Quazi Huda, Representante de Intereses Comunitarios | Jennifer Quinones,
Representante General
Kahlinah Garrett, Representante de los Inquilinos Residentes | Amy Lee,
Representante de la Juventud Estudiantil
Gaines Newborn, Representante Comercial | Mujibar Badal, Representante
General
Shafi Ahmed, representante de una organización comunitaria

Consejo Vecinal de Rampart Village
St. Anne's, Aula Anne Floto
155 N. Occidental Blvd., Los Ángeles, CA 90026

Si requiere servicios de traducción, favor de avisar al Consejo Vecinal 3 días de trabajo (72 horas) antes del evento. Por favor contacte a Philip Armstrong, Presidente, al 213-275-9322 o por correo electrónico Philip.armstrongrvnc@gmail.com para avisar al Consejo Vecinal.

Si necesita servicios de traducción, notifique al Consejo Vecinal con hasta 3 días hábiles (72 horas) de anticipación al evento. Comuníquese con Ronee Reece, Vicepresidenta, al 323-774-3597 o por correo electrónico a roneereecervnc@gmail.com para notificar al Consejo Vecinal.

DE CONFORMIDAD CON LA PROMULGACIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DE 2023 DEL PROYECTO DE LEY 411 DEL SENADO DE CALIFORNIA (PORTANTINO) Y LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ÁNGELES EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023, THE RAMPART VILLAGE LA REUNIÓN DEL CONSEJO VECINAL SE LLEVARÁ A CABO DE FORMA VIRTUAL.

Información sobre el acceso a reuniones presenciales

Si la puerta del estacionamiento de St. Anne's está cerrada a su llegada, utilice el intercomunicador para contactar con la persona encargada de la puerta del edificio y que le abra. Si la puerta principal de St. Anne's está cerrada con llave a su llegada, utilice el intercomunicador de la entrada para acceder. Pulse el botón «THP» en la puerta de entrada azul. A continuación, suba en ascensor o por las escaleras hasta la segunda planta.

Información de acceso a la reunión de Zoom en línea o por teléfono

Internet: <https://us02web.zoom.us/j/84399345554> | Teléfono: 669.900.6833 | ID de reunión: 843 9934 5554 (No se requiere contraseña)

Toda persona que desee dirigirse a la Junta debe llamar al 669.900.6833, ingresar 843 9934 5554 y luego presionar # para unirse a la reunión. Cuando el presidente lo indique, se solicitará al público que participe en la reunión del Consejo Vecinal que marque *9 o utilice la opción "Levantar la mano" para dirigirse a la Junta sobre cualquier punto del orden del día antes de que la Junta tome una decisión al respecto. Los comentarios del público sobre los puntos del orden del día se escucharán únicamente cuando se esté considerando el punto en cuestión.

Durante el período de Comentarios del Público, se escucharán las opiniones del público sobre otros asuntos que no figuren en el orden del día pero que sean competencia de la Junta. Tenga en cuenta que, de conformidad con la Ley Brown, la Junta no puede tomar medidas sobre un asunto que usted le plantee durante dicho período; sin embargo, el tema planteado por un miembro del público podrá ser objeto de una futura reunión de la Junta. El tiempo para los comentarios del público está limitado a 2 minutos por persona, salvo que el presidente de la Junta disponga otra cosa.

Actualizaciones de la SB 411:

En caso de una interrupción que impida al órgano legislativo competente transmitir la reunión al público mediante la opción de participación telefónica o por internet, o en caso de una interrupción bajo el control del órgano legislativo competente que impida al público realizar comentarios mediante la opción de participación telefónica o por internet, dicho órgano no tomará ninguna otra medida respecto de los puntos del orden del día hasta que se restablezca el acceso del público a la reunión mediante la opción de participación telefónica o por internet. Las decisiones tomadas

sobre los puntos del orden del día durante una interrupción que impida la transmisión de la reunión por parte del órgano legislativo competente podrán ser impugnadas de conformidad con el artículo 54960.1.

(C) El órgano legislativo elegible no exigirá que se presenten comentarios públicos antes de la reunión y brindará la oportunidad al público de dirigirse al órgano legislativo y ofrecer comentarios en tiempo real.

(D) No obstante lo dispuesto en la Sección 54953.3, una persona que desee hacer comentarios públicos a través del uso de un sitio web de Internet u otra plataforma en línea, que no esté bajo el control del órgano legislativo elegible, que requiera registro para iniciar sesión en una teleconferencia, puede ser obligada a registrarse según lo requiera el sitio web de Internet o la plataforma en línea de terceros para participar.

(E) (i) Un órgano legislativo elegible que establezca un período de comentarios públicos con un tiempo determinado para cada punto del orden del día no cerrará el período de comentarios públicos para el punto del orden del día, ni la oportunidad de registrarse, de conformidad con el subpárrafo (D), para proporcionar comentarios públicos hasta que haya transcurrido ese período de comentarios públicos con un tiempo determinado.

(ii) Un órgano legislativo elegible que no proporcione un período de comentarios públicos con tiempo definido, pero que reciba comentarios públicos por separado sobre cada punto del orden del día, deberá permitir una cantidad razonable de tiempo por punto del orden del día para que los miembros del público tengan la oportunidad de hacer comentarios públicos, incluido el tiempo para que los miembros del público se registren de conformidad con el subpárrafo (D), o sean reconocidos de otra manera con el propósito de hacer comentarios públicos.

(iii) Un órgano legislativo elegible que establezca un período de comentarios públicos generales con un plazo determinado que no corresponda a un punto específico del orden del día no cerrará el período de comentarios públicos ni la oportunidad de registrarse, de conformidad con el subpárrafo (D), hasta que haya transcurrido el período de comentarios públicos generales con un plazo determinado.

I. Llamada al orden, palabras de bienvenida y lectura del propósito de RVNC (0 min.)

II. Lista de asistencia y aprobación de las actas pendientes (0 min.)

III. Comentarios del público sobre temas no incluidos en el orden del día (2 minutos por orador) (0 min.)

IV. Informes: (0 min.)

A. Organismos gubernamentales, funcionarios electos o sus representantes y candidatos a cargos públicos

B. Organizaciones comunitarias

C. Oficiales de RVNC

D. Presidentes y enlaces de los comités de RVNC

De conformidad con la moción aprobada en la reunión de la Junta General del 17 de octubre de 2023, se solicita a todos los presidentes de los comités de RVNC que informen a la junta:

1. ¿Quiénes integran el comité?

2. ¿En qué está trabajando el comité?

3. ¿Qué día del mes se celebran las reuniones ordinarias del comité?

V. Presentaciones (0 min.)

A. La RVNC entregará un Certificado de Agradecimiento a Diane Valero de Healing Urban Barrios en reconocimiento a su labor impartiendo un curso de RCP/DEA/Primeros Auxilios para la RVNC. El 27 de junio, Diane Valero, Coordinadora de Preparación para Emergencias de Healing Urban Barrios, capacitó y certificó a 16 miembros de la comunidad RVNC para realizar RCP/DEA/Primeros Auxilios en el Centro Juvenil Bresee.

B. Presentación de LANI para informar a la comunidad sobre las Calles Preparadas para la Lluvia. Esta limpieza comunitaria estaba programada para el sábado 8 de noviembre de 2025 en la esquina de Beverly y Vendome para limpiar los callejones y aceras cercanos.

C. Presentación del Comité de Parques, Planificación, Obras Públicas y Uso de la Tierra del RVNC sobre “Naturalistas del RVNC”, el proyecto de biodiversidad del Consejo Vecinal de Rampart Village. Necesitamos naturalistas de todas las edades para fotografiar la diversidad en el área

de nuestro Consejo Vecinal. Organícese. Consulte el siguiente enlace:
<https://www.inaturalist.org/projects/rvnc-naturalists>

VI. Anuncios

(0 min.)

- A. Proyecto de Seguridad Vecinal y Resiliencia Climática de las Escuelas del Centro de la Ciudad: Consulte la página web del proyecto: <https://ladotlivablestreets.org/projects/center-city-SRTS>. Según la sección "Acerca de": "La fase de diseño está programada actualmente de febrero de 2026 a marzo de 2027, y la construcción se llevará a cabo de agosto de 2027 a agosto de 2030". La sección "[Ubicación del proyecto y mapas complementarios](#)" describe los límites del proyecto y la tipología de calles de este proyecto del Programa de Movilidad Activa de \$32 millones.

VII. Discusión y posible actuación sobre las siguientes mociones y resoluciones.

- A. Discusión y posibles acciones para planificar y programar una reunión de la junta directiva.

Negocios antiguos, negocios nuevos

- B. Discusión y posible aprobación del Informe Mensual de Gastos correspondiente a octubre de 2025.
- C. Discusión y posible acción para nombrar enlaces para la Alianza de Comunidades Ribereñas, el [Memorando de Entendimiento del LADWP](#) con [los Consejos Vecinales](#), la Coalición de Consejos Vecinales de Los Ángeles y el Panel Regional de Quejas.
- D. Discusión y posible acción para aprobar el trabajo con CD 1 y CD 13 en el embellecimiento de las medianas de Occidental entre Beverly Blvd y W 6th ^{Street}.
- E. Siguiendo la recomendación del Comité PSHT, se llevará a cabo una discusión y se considerarán posibles acciones para dar seguimiento al taller comunitario virtual del centro de Los Ángeles, con el fin de desarrollar un plan de acción impulsado por la comunidad para mejorar la seguridad de peatones y ciclistas, con especial atención a las escuelas del vecindario: Commonwealth Avenue ES, Frank Del Olmo y Lafayette Park PC. Como se discutió en nuestra reunión de la Junta General del 16 de septiembre, nuestros próximos pasos consisten principalmente en contactar a socios comunitarios a través del sitio web <https://ladotlivablestreets.org/projects/center-city-SRTS>, y brindar información para generar interés. Jennifer mencionó que contactaría a las escuelas chárter, Philip al Consejo Vecinal de Wilshire Center-Koreatown, y planeamos coordinar con otros socios comunitarios.
- F. Como recomendó el Comité PSHT, se discutió y se consideró la posibilidad de aprobar otra declaración de impacto comunitario para el Expediente del Consejo [20-1469-S1](#), Cierre Temporal de Instalaciones de Transporte Activo. El RVNC presentó una declaración de impacto comunitario para este expediente el 16 de septiembre, en la que se describe una falla sistémica de las políticas y procedimientos vigentes que permitió a un constructor cerrar una acera de vital importancia durante dos semanas, dejando a numerosos estudiantes de secundaria sin una ruta alternativa segura para ir a la escuela. Posteriormente, el 17 de septiembre, el LADOT explicó sus políticas y procedimientos de manera que sugiere que, razonablemente, se podría permitir a los contratistas de construcción autorregularse en este contexto.
- G. Según lo recomendado por el Comité PSHT, discusión y posible acción: 1) considerar revisar y apoyar el manual de preguntas frecuentes sobre inmigración del LAPD en inglés y español titulado "[El Departamento de Policía de Los Ángeles: Policía comunitaria e inmigración: una guía de las políticas del LAPD](#)"; y 2) considerar aprobar una declaración de impacto comunitario propuesta para el expediente del Consejo [25-0697](#), Agencia de aplicación de la ley / Solicitud de asistencia / Respuesta del Departamento de Policía de Los Ángeles / Derechos constitucionales de los angelinos.
- H. Según lo recomendado por el Comité PSHT, se discutirá y se tomarán posibles medidas para recomendar la aprobación de una declaración de impacto comunitario con respecto al expediente del Consejo [23-1134](#), Mesa Redonda Económica / Estudio Económico / Aumento Anual de Alquiler / Ordenanza de Estabilización de Alquileres (RSO) / Contrato de Fuente Única.
- I. Según lo recomendado por el Comité PSHT, se discutirá y posiblemente se tomarán medidas para aprobar una declaración de impacto comunitario con respecto al Expediente del Consejo [21-1230-S8](#), Enmienda al Código Municipal (CA) / Autorización Ambiental (EIR) / Ordenanza de Protección de Residentes (Comisión de Planificación de la Ciudad de Los Ángeles). El informe de la Comisión de Planificación de la Ciudad de Los Ángeles se refiere a la Enmienda

al Código Municipal y la Autorización Ambiental para la [Ordenanza de Protección de Residentes propuesta](#).

- J. **Discusión y posible acción para recomendar la aprobación de una declaración de impacto comunitario con respecto al expediente del Consejo [23-1210](#), Intervalos Peatonales Principales (LPI) / Estudio de Seguridad Visión Cero / Fases y Tiempos de Señalización / Violencia de Tráfico.**
- K. **Según lo recomendado por el Comité PSHT, se discutirá y se tomarán medidas para aprobar una declaración de impacto comunitario con respecto al expediente del Consejo [25-0481](#), Senderos para bicicletas y de uso múltiple / Responsabilidad de mantenimiento / Departamento de Obras Públicas / Código Administrativo de Los Ángeles / Enmienda.**
- L. **Discusión y posible acción para aprobar una declaración de impacto comunitario con respecto al Expediente del Consejo [25-0558](#), Carril bici / Infracciones de estacionamiento / Cámaras / Tecnología automatizada / Programa piloto / Hollywood Boulevard / Distrito del Consejo 13. El Consejo instruirá al Departamento de Transporte para que informe sobre la viabilidad de implementar un proyecto piloto que utilizaría cámaras y tecnologías relacionadas para la aplicación de las infracciones de estacionamiento en los carriles bici, a lo largo de Hollywood Boulevard en el Distrito del Consejo 13, de conformidad con la Sección 40245 del Código de Vehículos de California.**
- M. **Según lo recomendado por el Comité PSHT, se discutirá y posiblemente se aprobará una declaración de impacto comunitario sobre el Expediente del Consejo [25-0930](#); los Departamentos de Transporte y Planificación Urbana, en coordinación con la Oficina de Servicios Viales y la Oficina de Ingeniería, informarán sobre las opciones y recomendaciones que requerirían que los carriles bici tengan el ancho suficiente para el acceso de vehículos de emergencia. El Distrito 13, junto con los Distritos 4 y 5, enmendaron la moción sobre el ancho de los carriles bici y vehículos de emergencia para solicitar informes sobre el tema de los anchos requeridos y la seguridad: [enmienda de la moción aquí](#).**
- N. **Como punto fijo del orden del día, recopile comentarios al final de cada reunión sobre qué funcionó bien y qué necesita mejorar.**
- O. **Considere si alguno de los puntos del orden del día de la reunión de la Junta (como las actas y el MER) podría añadirse al calendario de aprobación automática.**

VIII. Aplazamiento

LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA) Como entidad cubierta por el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Ciudad de Los Ángeles no discrimina por motivos de discapacidad y, previa solicitud, proporcionará adaptaciones razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades. Se pueden proporcionar intérpretes de lengua de señas, dispositivos de audición asistida u otras ayudas y/o servicios auxiliares previa solicitud. Para garantizar la disponibilidad de los servicios, realice su solicitud con al menos 3 días hábiles (72 horas) de anticipación a la reunión, comunicándose con el Departamento de Empoderamiento Vecinal llamando al (213) 978-1551 o enviando un correo electrónico a NCsupport@lacity.org.

ACCESO PÚBLICO A LOS REGISTROS – De conformidad con la sección 54957.5 del Código de Gobierno, los documentos no exentos que se distribuyan a la mayoría o a la totalidad de la junta antes de una reunión podrán consultarse en nuestro sitio web: rvnc.org o en la reunión programada. Asimismo, si desea una copia de algún documento relacionado con un punto del orden del día, comuníquese con Philip Armstrong a través de Philip.armstrongrvnc@gmail.com.

Los comentarios del público sobre los puntos del orden del día se escucharán únicamente cuando se esté considerando cada punto en cuestión. Los comentarios del público sobre otros asuntos no incluidos en el orden del día, pero que sean competencia del Comité, se escucharán durante el período de comentarios del público. El tiempo para los comentarios del público está limitado a 2 minutos por persona, salvo que el presidente de la Junta lo exima. El orden del día está disponible para su consulta pública en: 1) LA Eco-Village, 117 Bimini Pl, 90004; 2) Tablón de Anuncios de RVNC, Oficina n.º 236, 155 N. Occidental Blvd, 90026; 3) www.rvnc.org; y 4) www.EmpowerLA.org.

LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES (ADA) - Como entidad cubierta por el Título II de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Ciudad de Los Ángeles no discrimina por motivos de discapacidad y, previa solicitud, proporcionará adaptaciones razonables para garantizar la igualdad de acceso a sus programas, servicios y actividades. Se pueden proporcionar intérpretes de lengua de señas, dispositivos de audición asistida u otras ayudas y/o servicios auxiliares previa solicitud. Para garantizar la disponibilidad de los servicios, realice su solicitud con al menos 3 días hábiles (72 horas) de anticipación a la reunión, comunicándose o enviando un correo electrónico con las adaptaciones que solicita al Presidente de RVNC, Philip Armstrong, al 213.275.9322 o por correo electrónico a Philip.armstrongrvnc@gmail.com, o puede comunicarse con el Departamento de Apoyo al Empoderamiento Vecinal al 213.978.1551 o por correo electrónico a NCsupport@lacity.org. **Nota: Para servicios TTY/TDD, consulte los servicios estatales disponibles en [insertar enlace/documento].** <https://ddtp.cpuc.ca.gov/default1.aspx?id=1482>

COMENTARIOS DEL PÚBLICO EN GENERAL SOBRE ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Durante el período de Comentarios del Público, se escucharán las opiniones del público sobre otros asuntos que no figuren en el orden del día pero que sean competencia de la Junta. Tenga en cuenta que, de conformidad con la Ley Brown, la Junta no puede tomar medidas sobre un asunto que usted le plantee durante dicho período; sin embargo, el tema planteado por un miembro del público podrá ser objeto de una futura reunión de la Junta. Los comentarios del público están limitados a dos minutos por persona,

salvo que el presidente de la Junta disponga otra medida.

PUBLICACIÓN PÚBLICA DE LAS ÓRDENES DEL DÍA – Las órdenes del día de los Consejos Vecinales se publican para su revisión pública de la siguiente manera:

- 1) LA Eco-Village, 117 Bimini Pl, 90004;
- 2) Tablón de anuncios de RVNC, Suite #236, 155 N. Occidental Blvd, 90026;
- 3) www.rvnc.org; y
- 4) También puede recibir nuestras agendas por correo electrónico suscribiéndose al Sistema de Notificación Anticipada de la Ciudad de Los Ángeles en <https://www.lacity.org/subscriptions>

Aviso a los representantes remunerados -

Si recibe una compensación por supervisar, asistir o hablar en esta reunión, la ley municipal podría exigirle que se registre como lobista y que informe sobre su actividad. Consulte la Sección 48.01 y siguientes del Código Municipal de Los Ángeles. Para obtener más información, visite ethics.lacity.org/lobbying. Si necesita ayuda, comuníquese con la Comisión de Ética al (213) 978-1960 o escriba a ethics.commission@lacity.org.

PROCESO DE RECONSIDERACIÓN Y QUEJAS - Para obtener información sobre el proceso de la NC para la acción de la junta Para cualquier consulta relacionada con la reconsideración, la política de quejas de las partes interesadas o cualquier otro asunto de procedimiento relacionado con este Consejo, consulte con Estatutos de NC. Los estatutos están disponibles en nuestras reuniones de la Junta Directiva y en nuestro sitio web www.rvnc.org